

# Sumario Ejecutivo

# Justiça

em números

---

## 2013





Poder  
Judiciário



CONSELHO  
NACIONAL  
DE JUSTIÇA | Departamento  
de Pesquisas  
Judiciárias

## Sumario Ejecutivo

# Justiça

em números 

---

2013  
*ano-base 2012*

Brasília, 2013



## 2013 Conselho Nacional de Justiça

<b>Presidente</b>	<b>Ministro Joaquim Barbosa</b>
<b>Corregedor Nacional de Justiça</b>	<b>Ministro Francisco Falcão</b>
<b>Conselheiros</b>	<b>Ministra Maria Cristina Irigoyen Peduzzi</b>
	Ana Maria Duarte Amarante Brito
	Deborah Ciocci
	Emmanoel Campelo
	Fabiano Augusto Martins Silveira
	Flavio Portinho Sirangelo
	Gilberto Valente Martins
	Gisela Gondin Ramos
	Guilherme Calmon Nogueira da Gama
	Paulo Eduardo Pinheiro Teixeira
	Rubens Curado Silveira
	Saulo José Casali Bahia
<b>Secretário-Geral Adjunto</b>	<b>Marivaldo Dantas de Araújo</b>
<b>Diretor-Geral</b>	<b>Sérgio José Américo Pedreira</b>

### Departamento de Pesquisas Judiciárias

<b>Diretora Executiva</b>	Janaina Lima Penalva da Silva
<b>Diretora de Projetos</b>	Fernanda Paixão Araújo Pinto
<b>Diretora Técnica</b>	Thamara Duarte Cunha Medeiros
<b>Pesquisadores</b>	Ganem Amiden
	Gustavo Sanches
	Santiago Varella
	Paula Ballesteros
<b>Estatísticos</b>	Gabriela Moreira
	Igor Stemler
<b>Apoio à Pesquisa</b>	Carlos Alberto de Araújo
	Daniel Veloso Ferreira
	Mariana Cardoso
	Meyse Reis Meira
	Monike Nunes de Abreu Souza
	Pâmela Tieme Barbosa Aoyama
	Pedro Amorim
	Raquel da Veiga Araújo de Meneses
	Ricardo Marques
	Thaís Nascimento
<b>Estagiárias</b>	Etienne Silva
	Rhayssa Maia
<b>Organizadora</b>	Fernanda Paixão Araújo Pinto

# SUMARIO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. RECURSOS FINANCIEROS .....</b>	<b>5</b>
<b>3. RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>7</b>
<b>4. DATOS GENERALES DE LITIGIOSIDAD .....</b>	<b>9</b>
<b>5. IMPACTO DE LA EJECUCIÓN FISCAL .....</b>	<b>12</b>
<b>6. EL ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD COMPARADA DE LA JUSTICIA (IPC-JUS) .....</b>	<b>14</b>
6.1 GRÁFICO DE FRONTERA Y DE CUADRANTES .....	15
6.2 RESULTADOS DEL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD COMPARADA - IPC-JUS.....	18
<b>7. CONCLUSIONES .....</b>	<b>20</b>
<b>8. ANEXO – INFOGRÁFICOS.....</b>	<b>22</b>
8.1 TOTAL DEL PODER JUDICIAL (EXCEPTO STF Y CONSEJOS). .....	22
8.2 INFOGRÁFICO DEL TOTAL DE LA JUSTICIA ESTATAL.....	24
8.3 INFOGRÁFICO DEL TOTAL DE LA JUSTICIA LABORAL .....	27
8.4 INFOGRÁFICO DEL TOTAL DE LA JUSTICIA FEDERAL .....	30
8.5 INFOGRÁFICO DEL TOTAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL .....	33
8.6 INFOGRÁFICO DEL TOTAL DE LA JUSTICIA MILITAR ESTATAL .....	36

# 1. Introducción

El **Informe Justicia en Números**, regido por la Resolución No. 76 del Consejo Nacional de Justicia (CNJ), compone el Sistema Nacional de Estadísticas del Poder Judicial (SIESPJ). Ese conjunto de datos permite abrir, en bases consistentes, la discusión para el entendimiento de los indicadores de gasto público, estructura y litigiosidad del Poder Judicial brasileño.

Los datos del SIESPJ son informados por la Presidencia de los Tribunales, obedeciendo a los principios de publicidad, eficiencia, transparencia, obligatoriedad de información de los datos estadísticos y presunción de veracidad. La Presidencia es el órgano responsable por la fiabilidad de la información presentada al CNJ, pudiendo delegar al magistrado o empleado especializado integrante del Núcleo de Estadística la función de generar, conferir y transmitir los datos estadísticos.

El documento sintetiza los principales datos integrantes del informe **Justicia en Números** del año base **2012**, trayendo informaciones relativas a la serie histórica desde 2009. Los datos expuestos se refieren al consolidado de los órganos del Poder Judicial, excluyendo el Supremo Tribunal Federal y los consejos. Así que están incluidos los Tribunales de Justicia Estatales, los Tribunales Regionales Federales, los Tribunales Regionales Laborales, los Tribunales Militares Estatales, los Tribunales Regionales Electorales, la Justicia Militar de la Unión (auditorías militares y STM), el Superior Tribunal de Justicia, el Superior Tribunal Laboral y el Tribunal Superior Electoral<sup>1</sup>. Las informaciones presentadas suman las cantidades de la 2ª instancia, de la 1ª instancia, de los juzgados especiales, de las turmas recursales, de las turmas regionales de uniformización<sup>2</sup>, además de los tribunales superiores. Los indicadores y los análisis más detallados por rama de justicia están disponibles para consulta en el informe completo.

## 2. Recursos Financieros

La totalidad de gastos por el Poder Judicial fue de cerca de R\$ 57.200 millones, con incremento de un 7,5 % con relación al año 2011<sup>3</sup>. Ese gasto equivale a un 1,3 % del PIB nacional, 3,2 % del total de los gastos de la Unión, Estados y Municipios en el año 2012, y R\$ 300,48 por habitante. El gasto de la Justicia Estatal es el más grande de todos y representa cerca de un 55 % de todo el gasto del Poder Judicial. El segundo gasto más grande es el de la Justicia Laboral (21 % del Poder Judicial), seguido de la Justicia Federal (13 % del total). Hay que destacar que el incremento de un 26 % de los gastos en el cuatrienio está influenciado por la inclusión en el Justicia en Números, solo a partir de

---

<sup>1</sup>Los años de 2009 y 2010 contemplan solo la Justicia Estatal, Justicia Laboral y Justicia Federal, además del TST.

<sup>2</sup>Los Juzgados Especiales y las Turmas Recursales forman parte solo de las justicias estatales y federal. Las turmas regionales de uniformización forman parte solo de la Justicia Federal.

<sup>3</sup>Todos los valores monetarios de 2009 a 2011 presentados en este informe se encuentran deflactados por el IPCA/Dic 2012.

2011, de los datos informados por los tribunales superiores (TSE, STJ, STM), por la Justicia Electoral y por la Justicia Militar Estatal.

La mayor parte de ese gasto es con recursos humanos, R\$ 50.750 millones, que representan cerca del 88,7 % del gasto total. Importa subrayar que, aunque estos valores hayan aumentado gradualmente desde el año 2009, la variación fue inferior al aumento del gasto total. Por eso, el porcentaje consumido con recursos humanos ha disminuido, pasando de un 90,8 % en 2009, para 88,7 % en 2012 (Gráfico 1). Las Justicias Laboral y Federal han presentaron los mayores porcentajes de gastos con recursos humanos, un 92,2 % y 90,7 %, respectivamente, mientras que las Justicias Electoral y Militar, los menores, un 82,5 % y 83,4 %, respectivamente (tabla 2).

Con la informatización, se han gastado R\$ 2.600 millones, siendo que, aunque ese valor corresponda a solo un 4,5 % de todos los gastos de la Justicia, ha ocupado más espacio en el presupuesto total a cada año, con crecimiento de un 33,9 % en el último año. Los tribunales superiores son los que, en proporción a sus gastos totales, más invierten en informática. En dichos tribunales, ese ítem abarca un 25,6 % del presupuesto. Sin embargo, es expresivo porcentaje fue un reflejo del gasto informado por el Tribunal Superior Electoral, de R\$ 480 millones. Después tenemos a la Justicia Electoral, con un 7 % de sus gastos relativos a la informatización.

Es importante recordar que el Poder Judicial recaudó cerca de R\$ 23.400 millones en ingresos diversos, lo que equivale a un 46,5 % del gasto total, habiendo reducción con relación al año de 2011, cuando los ingresos fueron de R\$ 24.700 millones, o 50,8 % del gasto total.

**Tabla 1 – Gastos del Poder Judicial**

Datos de Gasto	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Var. 2011x12
DPJ - Gasto Total de la Justicia	45.401.461.256	47.030.977.344	53.341.906.557	57.188.283.617	7,2%
% relación al PIB	1,17%	1,11%	1,24%	1,32%	0,08 p.p.
Gasto con RRHH	40.917.076.645	42.076.086.454	47.796.922.772	50.750.489.583	6,2%
% con relación al DPJ	90,8%	89,5%	89,6%	88,7%	-0,9 p.p.
Gasto con Bienes y Servicios	4.287.156.955	4.867.663.304	5.528.121.924	6.435.185.285	16,4%
% con relación al DPJ	9,4%	10,3%	10,4%	11,3%	0,9 p.p.
Gasto con Informática	1.366.419.205	1.474.808.529	1.936.487.676	2.592.572.008	33,9%
% con relación al Total	3,1%	3,2%	3,5%	4,5%	1 p.p.

Fuente: Justicia en Números 2012

[1] p.p.: puntos porcentuales. Puesto que se tratan de índices, la variación es preferiblemente analizada en términos absolutos, en puntos porcentuales

[2] Valores de 2009 a 2011 deflactados según el IPCA, Dic/2012.

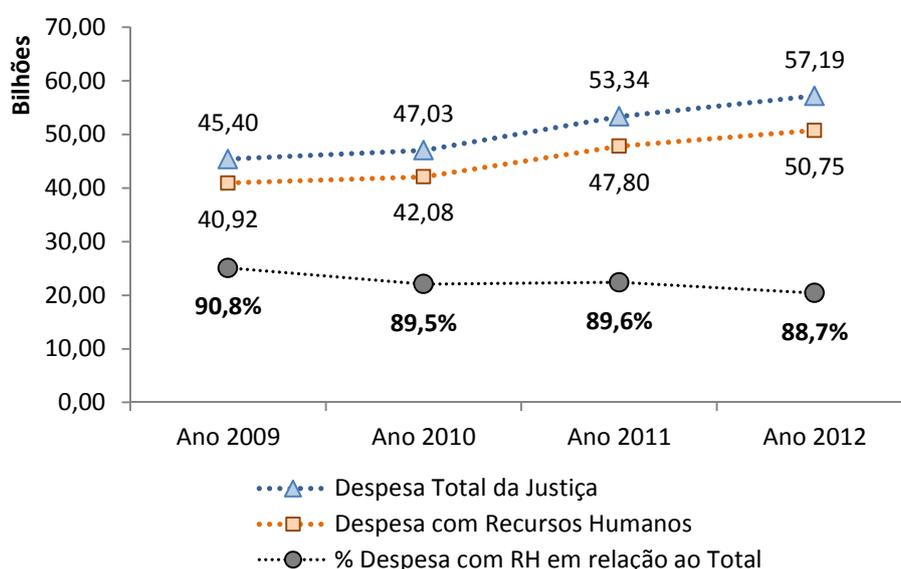
[3] STJ, STM, TSE, Justicia Electoral y Justicia Militar Estatal pasaron a componer el informe a partir de 2011.

**Tabla 2 – Gastos del Poder Judicial por rama de Justicia en 2012**

Rama de Justicia	Gasto Total de la Justicia (DPJ)		Gasto con Recursos Humanos (DRH)		Gasto con Informática (Dinf)	
	Gasto (R\$)	DPJ/PIB	Gasto (R\$)	DRH/DPJ	Gasto (R\$)	Dinf/DPJ
Justicia Estatal	31.365.533.886	0,71%	27.564.637.455	87,9%	1.135.252.436	3,6%
Justicia Federal	7.156.129.887	0,16%	6.489.203.922	90,7%	259.238.666	3,6%
Justicia Laboral	12.006.580.102	0,27%	11.065.304.383	92,2%	281.142.415	2,3%
Justicia Electoral	4.053.155.381	0,09%	3.342.414.652	82,5%	273.541.339	7,0%
Justicia Militar Estatal	107.514.552	0,00%	89.625.705	83,4%	3.768.257	3,5%
Tribunales Superiores	2.499.369.808	0,06%	2.199.303.467	88,0%	639.628.896	25,6%
<b>Total del Poder Judicial</b>	<b>57.188.283.617</b>	<b>1,32%</b>	<b>50.750.489.583</b>	<b>88,7%</b>	<b>2.592.572.008</b>	<b>4,5%</b>

Fuente: Justicia en Números 2012

**Gráfico 1 – Serie Histórica de los Gastos del Poder Judicial**



### 3. Recursos Humanos

El Poder Judicial cuenta con un cuerpo de 17.077 magistrados, siendo que 14.410 (84%) actúan en la primera instancia, compuesta por la suma del 1º grado y los juzgados especiales, y 2.379 (14%) son jueces de 2º grado. Se suman a estos los 82 ministros que actúan en los 4 tribunales superiores (STJ, TST, TSE y STM), además de los jueces de turmas recursales y turmas regionales de uniformización. Poco a poco, la cantidad de jueces ha aumentado, con incremento de un 5,8 % en el cuatrienio<sup>4</sup> (tabla 3).

La Justicia cuenta con un equipo de 390 mil empleados, siendo 269 mil (69%) permanentes, solicitados y con cargo de confianza sin vínculo, y 121 mil (31%) en la forma de auxiliares, como subcontratados, pasantes, jueces laicos y conciliadores<sup>5</sup>. Desde 2009, ambas formas de contratación registraron aumento, sin embargo, la fuerza laboral auxiliar

<sup>4</sup>Aumento influenciado, también, por la inclusión de nuevos tribunales en el informe a partir de 2011.

<sup>5</sup>Solo la Justicia Estatal cuenta con jueces laicos y conciliadores.

aumentó de modo más expresivo, con variación de un 17,3 % en el último año. De esa manera, el porcentaje de cargos ocupados por pasantes, subcontratados, jueces laicos y conciliadores, que era de un 28,1 % en 2011, pasó a representar un 31 % del total de empleados en el 2012. Se tiene también que los empleados del área judicial, es decir, aquellos que actúan en el área fin del tribunal, equivalen al 78 % del total de empleados (excluyendo la fuerza laboral auxiliar).

Con relación a la población, se obtuvo un promedio de casi 9 jueces y 205 empleados para cada 100.000 habitantes.

**Tabla 3 – Jueces y Empleados del Poder Judicial**

<b>Empleados y Jueces</b>	<b>Año 2009</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Var. 2011x12</b>	<b>Var. Cuadrenio</b>
Total de Jueces	16.146	16.591	16.544	17.077	3,2%	5,8%
Jueces por 100.000 habitantes	8,4	8,7	8,6	8,8	2,4%	4,4%
Total de Empleados	314.531	325.567	367.058	390.338	6,3%	24,1%
Empleados por 100.000 habitantes	164	171	191	205	7,5%	24,8%
Empleados permanentes, Solicitados y Comisionados <sup>1</sup>	227.428	231.333	264.201	268.909	1,8%	18,2%
Fuerza Laboral Auxiliar <sup>2</sup>	87.103	94.234	103.183	121.039	17,3%	39,0%
% Fuerza Laboral Auxiliar	27,7%	28,9%	28,1%	31,0%	2,9 p.p.	3,3 p.p.
Empleados del Área Judicial <sup>3</sup>	180.206	187.422	206.913	210.428	1,7%	16,8%
% Empleados del Área Judicial	79,2%	81,0%	78,3%	78,3%	-0,1 p.p.	-1 p.p.

Fuente: Justicia en Números 2012

[1] Excluye los empleados cedidos.

[2] La fuerza laboral auxiliar incluye los subcontratados, pasantes, jueces laicos y conciliadores.

[3] La fuerza laboral auxiliar no está computada en los empleados del área judicial.

[4] p.p.: puntos porcentuales. Puesto que se tratan de índices, la variación es preferiblemente analizada en términos absolutos, en puntos porcentuales

[5] STJ, STM, TSE, Justicia Electoral y Justicia Militar Estatal pasaron a componer el informe a partir de 2011.

Por ser la más grande en términos de movimiento procesal y gastos, la Justicia Estatal también es la que cuenta con mayor cantidad de personal, con el 70 % de los jueces y un 66 % de los empleados, seguida de la Justicia Laboral, con 19 % de los jueces y 13 % de los empleados y de la Justicia Federal, con 10 % de la fuerza laboral.

Los tribunales superiores son aquellos que más utilizaron, en 2012, la fuerza laboral auxiliar (pasantes y subcontratados) para componer el cuadro funcional, todos con por lo menos 40 % de las contrataciones en ese modelo, excepto el STM, que registró solo un 16 %. Un bajo índice de subcontratados y pasantes también se vio en la Justicia Militar Estatal y en las auditorías militares (17 % y 18 %, respectivamente).

**Tabla 4 – Jueces y Empleados del Poder Judicial por rama de justicia**

Rama de Justicia	Jueces	Empleados			
		Total	Permanentes, Solicitados y Comisionados	Fuerza Laboral Auxiliar	Porcentaje de Auxiliares
Justicia Estatal	11.960	258.731	173.638	85.093	33%
Justicia Federal	1.714	39.679	27.121	12.558	32%
Justicia Laboral	3.250	51.843	39.966	11.877	23%
Justicia Electoral	3.178	28.155	21.146	6.288	22%
Justicia Militar Estatal	39	548	455	93	17%
Tribunales Superiores	82	11.382	6.252	5.130	45%
Auditoría Militar	32	403	331	72	18%
<b>Total del Poder Judicial</b>	<b>17.077</b>	<b>390.338</b>	<b>268.909</b>	<b>121.039</b>	<b>31%</b>

Fuente: Justicia en Números 2012

## 4. Datos Generales de Litigiosidad

El año 2012 se inició con un stock de 64 millones de procesos que, sumados a los 28,2 millones ingresados en el transcurso de dicho año, hicieron que el Poder Judicial alcanzara el nivel de 92,2 millones de procesos en tramitación, lo que equivale a un aumento del 4,3 % en el año y de 10,6 % en el cuatrienio. En términos relativos, los casos nuevos son los que más crecieron en aquél año, con aumento de un 8,4 %, mientras que los bajados tuvieron incremento de un 7,5 % y las sentencias en 4,7 %.

Los datos apuntan para un aumento acentuado en los casos nuevos, que registraron alza en el cuatrienio de un 14,8 %. Se observa que el principal cuello de botella del Poder Judicial está en la liquidación del stock, puesto que aunque los tribunales hayan sentenciado y bajado cantidad de procesos en niveles semejantes a la demanda del Poder Judicial, el stock no se redujo, al contrario, se ha ampliado cada vez más.

**Tabla 5 – Movimiento de Procesos en el período de 2009 a 2012**

Movimiento de Procesos	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Var. 2011x12	Var. Cuatrienio
Casos Nuevos	24.580.166	23.965.266	26.029.332	28.215.812	8,4%	14,8%
Casos Pendientes <sup>1</sup>	58.810.147	60.457.501	62.408.702	64.018.470	2,6%	8,9%
Procesos Bajados	25.274.490	24.161.706	25.868.258	27.805.789	7,5%	10,0%
Sentencias y Decisiones	23.643.418	23.084.886	23.657.313	24.762.048	4,7%	4,7%
Tramitación <sup>2</sup>	83.390.313	84.422.767	88.438.034	92.234.282	4,3%	10,6%

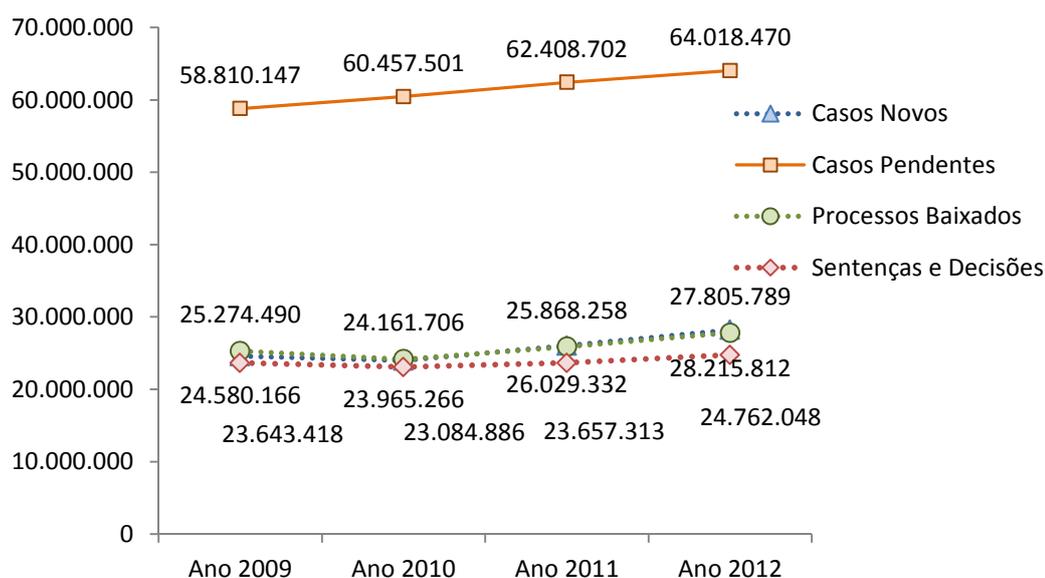
Fuente: Justicia en Números 2012

[1] Casos Pendientes al inicio de cada año-base

[2] Total de procesos en tramitación calculado por la suma de los casos nuevos y de los casos pendientes.

[3] STJ, STM, TSE, Justicia Electoral y Justicia Militar Estatal pasaron a componer el informe a partir de 2011.

**Gráfico 2 – Movimiento de Procesos en el período de 2009 a 2012**



La Justicia Estatal es la rama que presenta mayor litigiosidad, una vez que abarca el 71 % de los procesos ingresados. Se puede ver en esa justicia una relativa desproporcionalidad de los recursos en comparación con los litigios, ya que cuenta con el 55 % de los gastos del Poder Judicial Nacional, 66 % de la fuerza laboral, pero con el 78 % de los procesos en tramitación. A pesar de que la Justicia Laboral sea la 2ª más grande en número de casos nuevos (3,9 millones), con relación a la tramitación, la Justicia Federal es más representativa (11,2 millones), debido al alto volumen de procesos pendientes que representan un 72 % de toda la tramitación de esa Justicia (tabla 6).

**Tabla 6 – Movimiento de Procesos por rama de Justicia en 2012**

Rama de Justicia	Casos Nuevos	Casos Pendientes	Procesos Bajados	Sentencias y Decisiones	Tramitación
Justicia Estatal	20.040.039	52.018.720	19.268.625	17.021.163	72.058.759
Justicia Federal	3.114.670	8.122.273	3.894.522	3.001.036	11.236.943
Justicia Laboral	3.859.621	3.253.098	3.784.286	3.747.326	7.112.719
Justicia Electoral	734.912	84.723	380.135	424.434	819.635
Justicia Militar Estatal	6.582	6.414	7.545	7.226	12.996
Tribunales Superiores	458.290	531.333	468.995	559.030	989.623
Auditoría Militar	1.698	1.909	1.681	1.833	3.607
<b>Total del Poder Judicial</b>	<b>28.215.812</b>	<b>64.018.470</b>	<b>27.805.789</b>	<b>24.762.048</b>	<b>92.234.282</b>

Fuente: Justicia en Números 2012

[1] Casos Pendientes al inicio de cada año-base

[2] Total de procesos en tramitación calculado por la suma de los casos nuevos y de los casos pendientes.

[3] STJ, STM, TSE, Justicia Electoral y Justicia Militar Estatal pasaron a componer el informe a partir de 2011.

No obstante el aumento de la cantidad total de sentencias y de procesos bajados en el cuatrienio (4,7 % y 10 %, respectivamente), cuando analizados estos números comparativamente a los jueces y empleados hubo pequeña reducción en el indicador de productividad de sentencias por juez (cerca de -1 %) y de procesos bajados por servidor del área judicial (-5,8 %). Sin embargo, el análisis comparativo de los procesos bajados por juez registró aumento de un 4 %. El factor preocupante es que la demanda por el Poder Judicial crece más significativamente (14,8 %) que la salida de procesos, tanto en número de

bajados (10 %) como de sentencias (4,7 %). Como consecuencia, además del constante aumento del stock, hubo una caída de 4,3 puntos porcentuales en el índice de procesos bajados por caso nuevo, que desde 2011 ha registrado un índice por debajo del 100 %, lo que indica que los tribunales no están logrando bajar ni siquiera la cantidad de procesos que ingresan en el Poder Judicial en el período. Después de algunas oscilaciones, la tasa de congestiónamiento de 2012 fue de un 69,9 %, volviendo a estar cerca del nivel que había sido registrado en el año 2009.

**Tabla 7 – Indicadores de Litigiosidad**

Indicadores	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Var. 2011x12	Var. Cuadrenio
Tasa de Congestionamiento <sup>1</sup>	69,7%	71,4%	70,9%	69,9%	-1 p.p.	0,2 p.p.
Bajados por Caso Nuevo <sup>2</sup>	102,8%	100,8%	99,4%	98,5%	-0,8 p.p.	-4,3 p.p.
Sentencias por Juez <sup>2</sup>	1.464	1.391	1.430	1.450	1,4%	-1,0%
Bajados por Juez <sup>4</sup>	1.565	1.456	1.564	1.628	4,1%	4,0%
Bajados por Empleados <sup>5</sup>	140	129	125	132	5,7%	-5,8%

Fuente: Justicia en Números 2012

p.p.: puntos porcentuales. Puesto que se tratan de índices, la variación es preferiblemente analizada en términos absolutos, en puntos porcentuales.

[1] Mide el porcentaje de procesos en tramitación que no ha sido bajado durante el año

Tasa de Congestionamiento =  $1 - \text{Total de Bajados} / (\text{Caso Nuevo} + \text{Caso Pendiente})$ .

[2] Mide el índice del caudal de procesos, si logra o no bajar cantidad equivalente a la ingresada.

Bajados por Caso Nuevo =  $\text{Total de Bajados} / \text{Total de Casos Nuevos}$ .

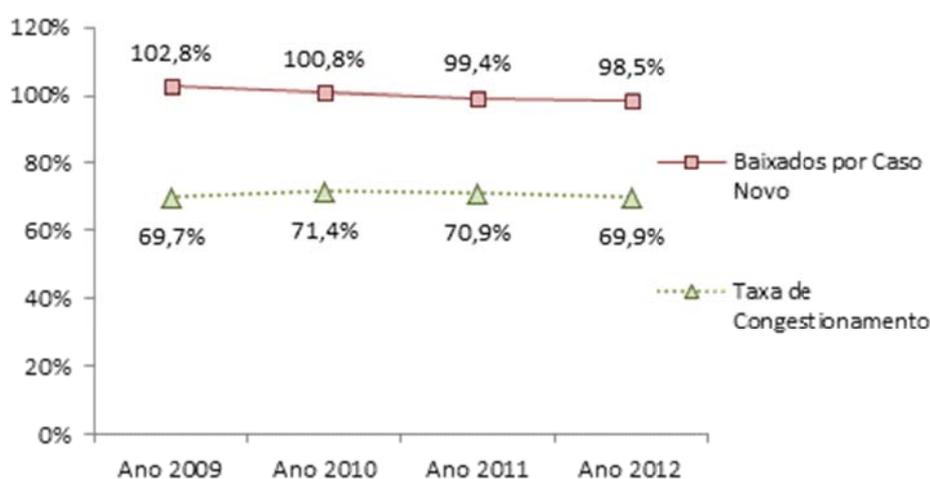
[3] Indicador de Productividad de los jueces:  $(\text{Sentencias} + \text{Decisiones}) / \text{Juez}$ .

[4] Indicador de Productividad de los jueces:  $\text{Total de Bajados} / \text{Jueces}$ .

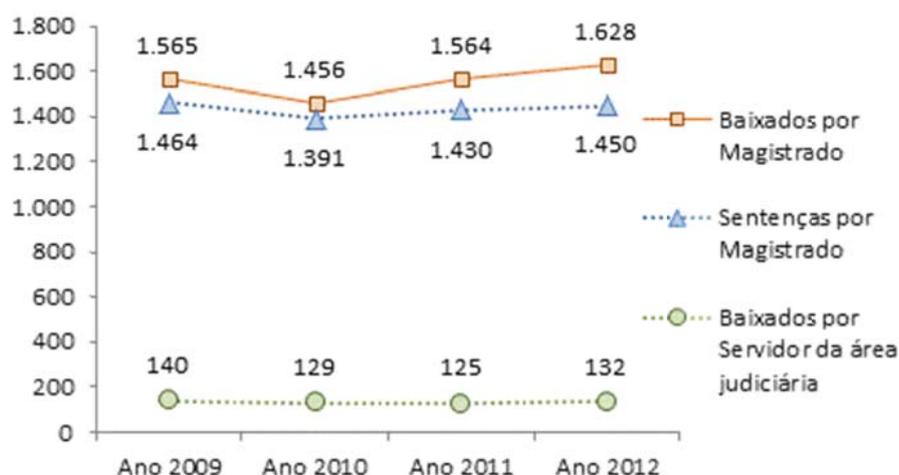
[5] Indicador de Productividad de los empleados:  $\text{Total de Bajados} / \text{Empleados del Área Judicial}$ .

[6] STJ, STM, TSE, Justicia Electoral y Justicia Militar Estatal pasaron a componer el informe a partir de 2011.

**Gráfico 3 – Serie histórica de los indicadores de desempeño**



**Gráfico 4 – Serie histórica de los indicadores de productividad**



## 5. Impacto de la Ejecución Fiscal

La ejecución fiscal representa el 32 % de toda la tramitación del Poder Judicial; 40 % del stock de procesos pendientes, pero solo un 13 % de los casos nuevos. O sea, la principal dificultad de la ejecución fiscal está en la liquidación del stock existente que, tal como los demás tipos de procesos, ha crecido año tras año. Aún con esfuerzos emprendidos desde 2011 para aumentar el número de procesos bajados (26 % de aumento en 2011 y 7,5 % en 2012), el stock sigue subiendo, una vez que los bajados representan en la ejecución fiscal solo un 85,1 % de los casos nuevos. La tasa de congestión en la ejecución fiscal es el 89 %, es decir, de cada 100 procesos en tramitación, solo 11 son bajados en el transcurso del año. Con relación a las sentencias el escenario no es más optimista; solo el 8 % de los procesos en tramitación fueron sentenciados en 2012.

**Tabla 8 - Movimiento de Procesos de la Ejecución Fiscal**

Ejecución Fiscal	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Var. 2011x12	Var. Cuadrinio
Casos Nuevos	3.461.609	3.131.752	3.797.117	3.720.068	-2,0%	7,5%
Casos Pendientes <sup>1</sup>	23.720.808	23.894.163	24.641.562	25.553.495	3,7%	7,7%
Procesos Bajados	3.644.970	2.337.296	2.945.311	3.167.401	7,5%	-13,1%
Sentencias y Decisiones	3.420.602	2.472.590	2.281.525	2.247.354	-1,5%	-34,3%
Tramitación <sup>2</sup>	27.182.417	27.025.915	28.438.679	29.273.563	2,9%	7,7%

Fuente: Justicia en Números 2012

[1] Casos Pendientes al inicio de cada año-base

[2] Total de procesos en tramitación calculado por la suma de los casos nuevos y de los casos pendientes.

[3] La Justicia Electoral pasó a componer el informe a partir de 2011.

**Tabla 9 – Porcentaje Procesos de Ejecución Fiscal**

Movimiento de Procesos	Porcentaje de la Ejecución Fiscal con relación al total de procesos del Poder Judicial			
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Casos Nuevos	14%	13%	15%	13%
Casos Pendientes <sup>1</sup>	40%	40%	39%	40%
Procesos Bajados	14%	10%	11%	11%
Sentencias y Decisiones	14%	11%	10%	9%
Tramitación <sup>2</sup>	33%	32%	32%	32%

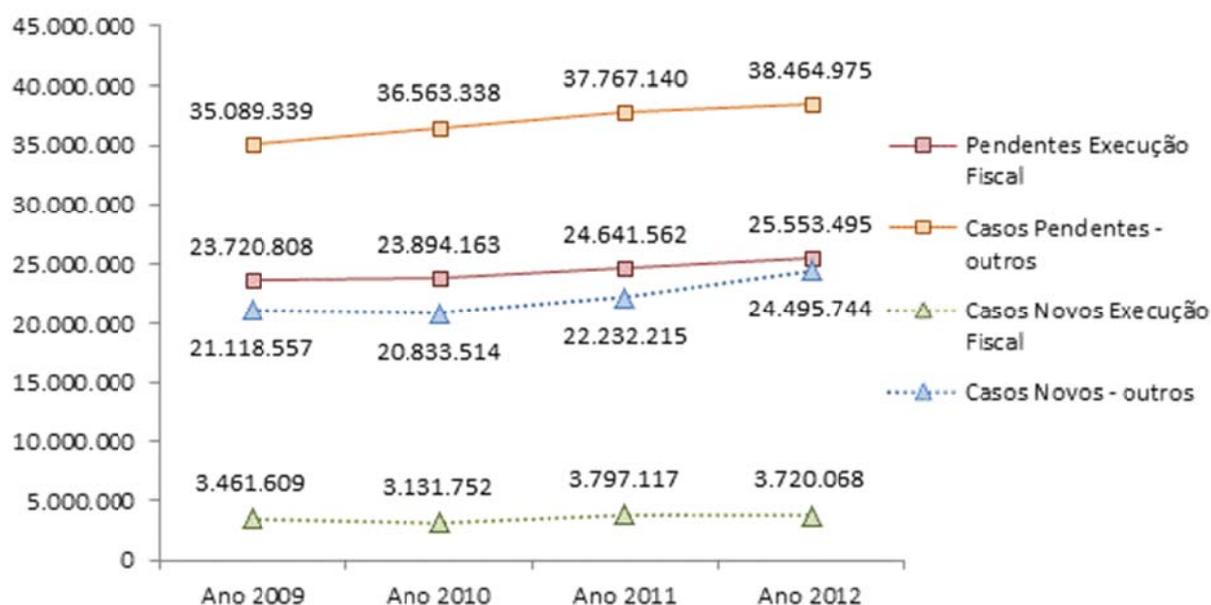
Fuente: Justicia en Números 2012

[1] Casos Pendientes al inicio de cada año-base

[2] Total de procesos en tramitación calculado por la suma de los casos nuevos y de los casos pendientes.

[3] La Justicia Electoral pasó a componer el informe a partir de 2011.

**Gráfico 5 – Serie Histórica de los Procesos de Ejecución Fiscal con relación a los demás procesos**



Hay que recordar que, de los 29,3 millones de procesos de ejecución fiscal en tramitación, el 87,2 % (25,5 millones) están en la Justicia Estatal, 12,2 % (3,6 millones) en la Justicia Federal, y solo un 0,6 % en la Justicia Laboral (165 mil). Tanto en la Justicia Estatal como en la Justicia Federal el stock creció en el cuatrienio de un 7 % y 13,4 %, respectivamente.

**Tabla 10 - Movimiento de Procesos de la Ejecución Fiscal por Justicia**

Rama de Justicia	Casos Nuevos	Casos Pendientes <sup>1</sup>	Procesos Bajados	Sentencias y Decisiones	Tramitación <sup>2</sup>
Justicia Estatal	3.291.979	22.242.937	2.753.806	1.947.848	25.534.916
Justicia Federal	375.689	3.194.958	361.037	289.042	3.570.647
Justicia Laboral	51.715	113.624	52.153	10.048	165.339
Justicia Electoral	685	1.976	405	416	2.661
<b>Total del Poder Judicial</b>	<b>3.720.068</b>	<b>25.553.495</b>	<b>3.167.401</b>	<b>2.247.354</b>	<b>29.273.563</b>

Fuente: Justicia en Números 2012

[1] Casos Pendientes al inicio de cada año-base

[2] Total de procesos en tramitación calculado por la suma de los casos nuevos y de los casos pendientes.

A título de ejemplo de escenario, si fueran sacados todos los procesos de ejecución fiscal del Poder Judicial, la tasa de congestión medida en un 69,9 % en el año 2012, caería en 9 puntos porcentuales, alcanzando el nivel de 60,9 %. También el indicador de procesos bajados por caso nuevo sufriría mejora significativa, excediendo los 100 %, que es el nivel mínimo deseable para evitar la acumulación de procesos. La tramitación procesal del año 2012, que fue de 92,2 millones, se reduciría para 63 millones de procesos (tabla 11).

En este mismo contexto, en la Justicia Estatal, la tasa de congestión caería de un 73,3 % para 64,5 % (reducción de 8,8 puntos porcentuales), mientras que en la Justicia Federal la caída sería aún más acentuada, de 11,4 puntos porcentuales (pasaría de un 65,3 % para 53,9 %). La tramitación se reduciría un 35,4 % en la Justicia Estatal, y un 31,8 % en la Justicia Federal.

**Tabla 11 – Impacto de la Ejecución Fiscal en los indicadores desempeño**

Indicadores desempeño		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
<b>Ejecución Fiscal</b>	Tasa de Congestionamiento	86,6%	91,4%	89,6%	89,2%
	Bajados por Caso Nuevo	105,3%	74,6%	77,8%	85,1%
<b>Demás Procesos</b>	Tasa de Congestionamiento	61,5%	62,0%	61,8%	60,9%
	Bajados por Caso Nuevo	102,4%	104,8%	103,1%	100,6%
<b>Total</b>	Tasa de Congestionamiento	69,7%	71,4%	70,9%	69,9%
	Bajados por Caso Nuevo	102,8%	100,8%	99,4%	98,5%

Fuente: Justicia en Números 2012

## 6. El Índice de Productividad Comparada de la Justicia (IPC-Jus)

El Índice de Productividad Comparada de la Justicia (IPC-Jus) ha sido creado utilizándose el método denominado de DEA (del inglés *Data Envelopment Analysis*) o Análisis Envolvente de Datos. La metodología DEA es una técnica de análisis multivariado, es decir, una técnica orientada para casos en los que se busca sintetizar el resultado en base a dos variables o indicadores. El método tiene el propósito de establecer una medición entre lo que se ha producido (denominado *output*), con relación a los recursos disponibles de cada tribunal (denominados *input*). Se trata de una metodología de análisis de eficiencia que compara el resultado de cada tribunal ante su productividad. De esa forma, es posible proveer datos sobre cuánto cada tribunal puede mejorar para alcanzar la frontera de producción, considerando los recursos de que dispone, además de establecer un

indicador de evaluación para cada unidad<sup>6</sup>.

Importa subrayar que el modelo trae un índice de eficiencia *relativa* como resultado, o sea, son identificados los tribunales que alcanzaron la capacidad máxima de producción en comparación a los demás tribunales, dados los recursos disponibles. No significa que los tribunales con el 100 % de eficiencia ya alcanzaron su máximo de eficacia, sino que se destacaron positivamente frente a los demás.

El modelo se aplica por rama de Justicia, pero más específicamente en la Justicia Estatal y la Justicia Laboral. En la Justicia Federal y la Justicia Militar Estatal el método no se aplica en función del bajo número de tribunales, lo que impide un análisis estadístico adecuado<sup>7</sup>. En las demás ramas, la especificidad de competencia no hace adecuada la aplicación de esa metodología de desempeño.

Con esas consideraciones, el índice de productividad fue calculado de acuerdo con cuanto el tribunal logró bajar en un año, observando su flujo procesal, además de los recursos financieros y humanos disponibles. Son las siguientes variables utilizadas en el modelado:

- Insumos: gasto del tribunal (excepto gasto con inactivos), número de empleados permanentes, solicitados y comisionados, número de jueces y total de procesos en tramitación.
- Producto: total de procesos bajados.

Para mejor entender la metodología son presentados los gráficos de frontera, en donde solo dos indicadores son analizados. Los gráficos siguientes han sido construidos en conjunto con el gráfico de cuadrantes, que divide los datos en 4 grupos, conteniendo líneas punteadas que representan las medias de los indicadores. Así es posible identificar los tribunales que alcanzaron productividad óptima (línea de frontera) y que quedaron en el cuadrante más favorable, es decir, con buenos resultados en ambos indicadores al mismo tiempo. También se pueden identificar aquellos que tuvieron resultados peores bajo las dos ópticas, en el contexto de aplicación de la metodología.

## 6.1 Gráfico de Frontera y de Cuadrantes

A continuación se analizan los indicadores de tasa de congestiónamiento y procesos bajados por juez por tribunal de la Justicia Estatal, Federal y Laboral, con el objetivo de verificar si hay correlación entre el promedio de procesos bajados por juez y la tasa de congestiónamiento.

A fin de destacar los tribunales que presentaron conjuntamente las menores tasas de congestiónamiento y mayores promedios de procesos bajados por juez, se trazó una línea en el gráfico, que pasa por los tribunales considerados eficientes con relación a los

---

<sup>6</sup>El desglose de la técnica de análisis DEA está descrito en el informe Justicia en Números 2012, sección de metodología.

<sup>7</sup>En la Justicia Federal, el método podría ser aplicado si estuvieran disponibles los datos por sección judicial (Unidad de la Federación).

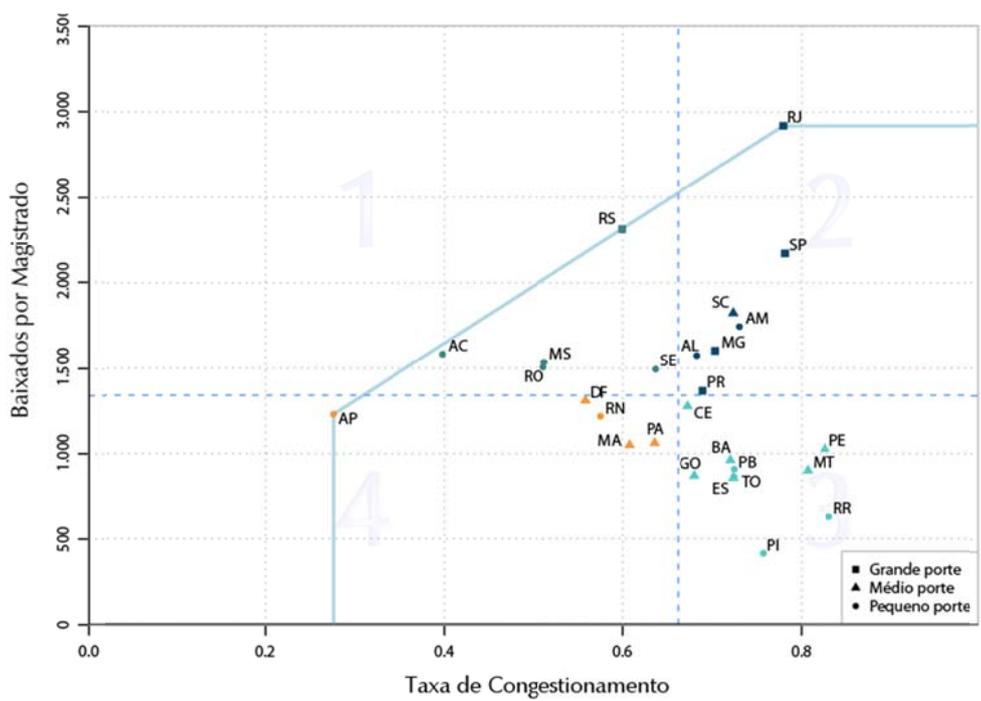
indicadores en cuestión.

Por el análisis del gráfico de la Justicia Estatal (gráfico 6), se nota que están en la frontera de eficiencia los Tribunales de Justicia de Rio de Janeiro, Rio Grande do Sul y Amapá. Estos mismos tribunales alcanzaron eficiencia de 100 % en el análisis del DEA. No se debe despreciar la proximidad del Tribunal de Justicia de Acre a la frontera de eficiencia, que ya colabora en la explicación de la eficiencia de dicho tribunal.

Juntamente con el TJRS y el TJAC, se encuentran en el cuadrante 1, de mayor eficiencia, los tribunales de justicia de Mato Grosso do Sul, Rondonia y Sergipe, siendo este último bastante cerca de las dos medias (de la tasa de congestión y de la productividad de los jueces)

El análisis más preocupante de este gráfico es la constatación de que diez tribunales de justicia se encuentran en el peor cuadrante de desempeño en el análisis entre esos dos indicadores, es decir, poseen baja productividad de sus jueces y altas tasas de congestión (cuadrante 3). La situación menos incómoda es la del Tribunal de Justicia de Ceará, que con pequeños aumentos en la productividad podrá mejorar los indicadores de sus jueces y de su congestión. No obstante, los tribunales de justicia de Goiás, Bahia, Paraíba, Tocantins, Espírito Santo, Piauí, Pernambuco, Mato Grosso y Roraima necesitaría emprender esfuerzos para mejorar sus marcas de productividad, en especial los tres últimos, que poseen tasas de congestión superior al 80 % (las tres mayores tasas de la Justicia Estatal y, aún, mayores que de tribunales de grande porte, como los de São Paulo y Rio de Janeiro).

**Gráfico 6 – Tasa de Congestionamiento x Procesos Bajados por Juez – Justicia Estatal**

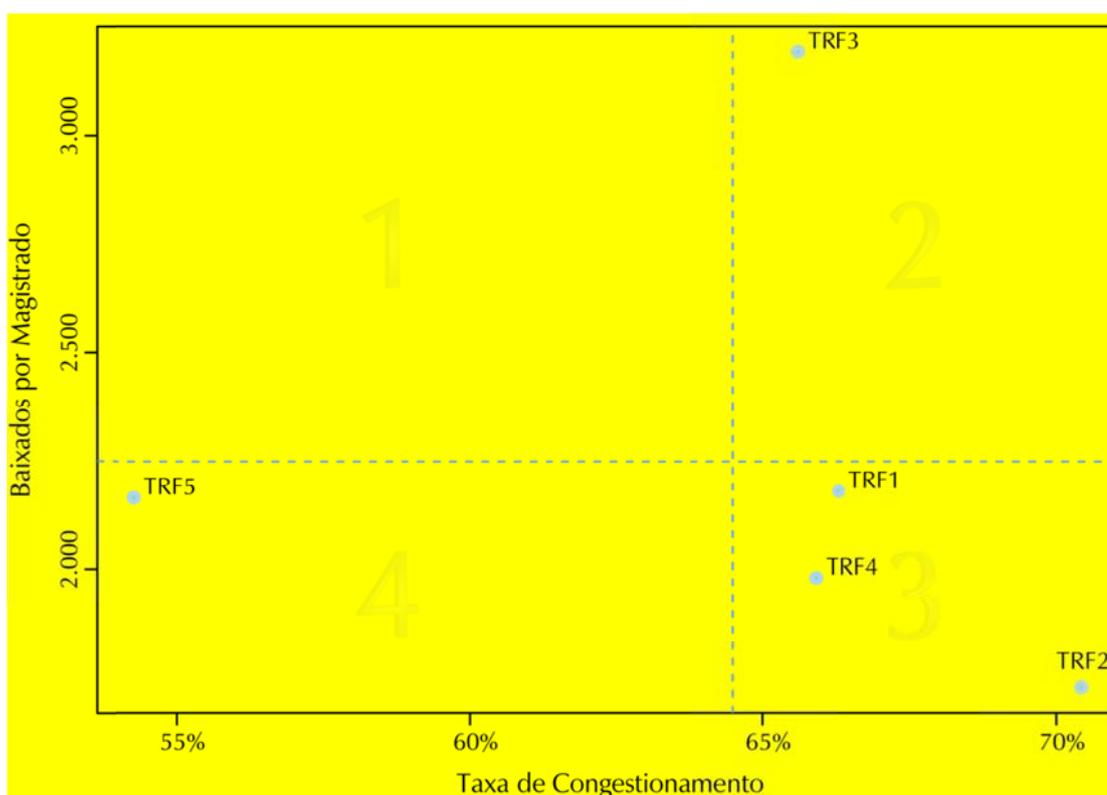


Con relación a la Justicia Laboral (gráfico 7) constan en la frontera de eficiencia los



En el gráfico abajo, relativo a la Justicia Federal, se espera que los tribunales con mayor promedio de procesos bajados por juez presenten las menores tasas de congestión. Si bien el TRF de la 3ª Región presenta la mayor productividad de los jueces (3.192), su tasa de congestión (65,6 %) está muy cerca de los tribunales de la 1ª y 4ª Regiones (66,3 % y 65,9 %, respectivamente), y también muy por sobre el promedio de los tribunales regionales. El TRF de la 5ª Región presenta la menor tasa de congestión (54,3 %), aún con la productividad de 2.165 procesos bajados por juez, valor cerca de la media de la Justicia Federal (2.272 bajados por juez). Ya el Tribunal Regional Federal de la 2ª Región presentó la menor media de procesos bajados por juez (1.726) y la mayor tasa de congestión (70,4 %).

**Gráfico 8 – Tasa de Congestionamiento x Procesos Bajados por Juez – Justicia Federal**



## 6.2 Resultados del Indicador de Productividad Comparada - IPC-Jus

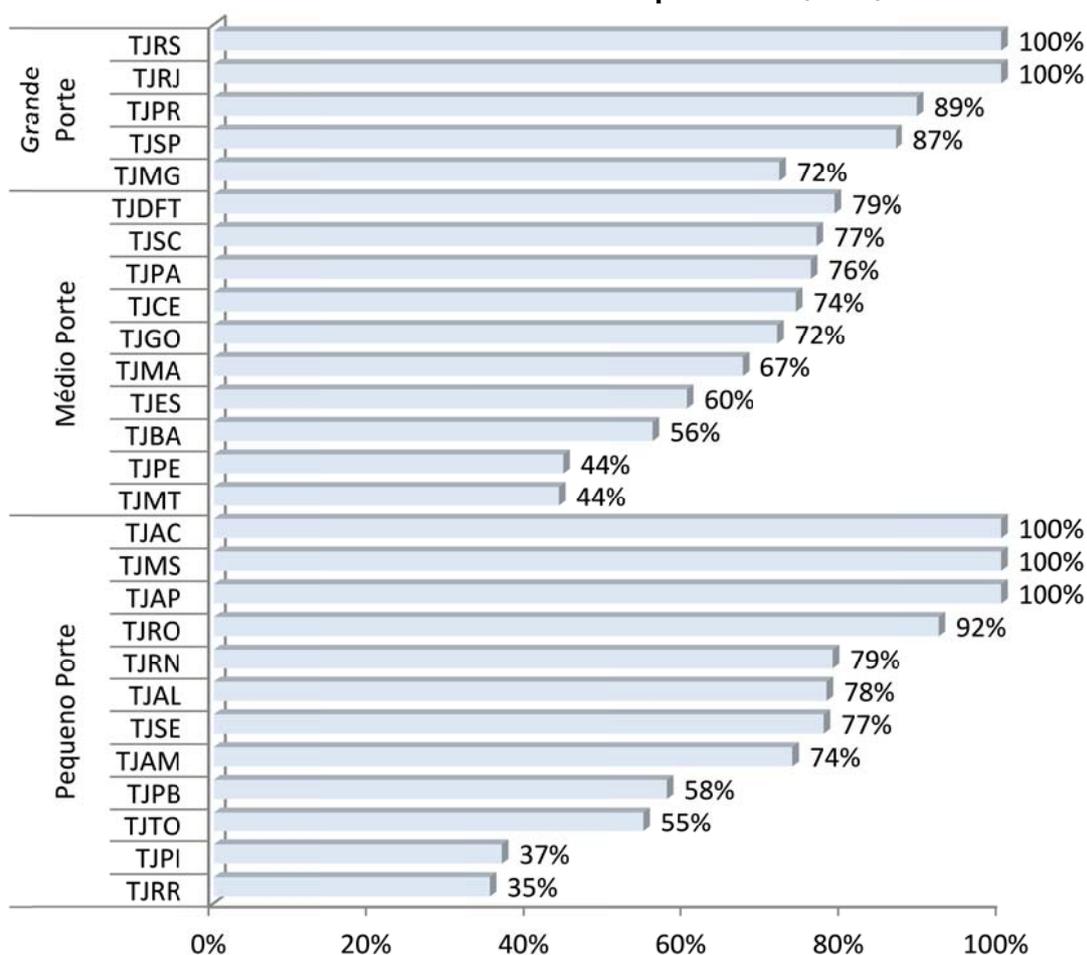
A continuación se presentan los resultados obtenidos en el IPC-Jus por medio de la aplicación de la metodología DEA, que permite que la eficiencia sea calculada tomándose en cuenta todas las variables al mismo tiempo, es decir, como insumo el total de procesos en tramitación, el número de jueces, el número de empleados (excepto subcontractados y pasantes) y el gasto total del tribunal (excepto empleados inactivos) y, como producto, el total de procesos bajados. Importante aclarar que los gráficos anteriormente presentados demuestran la visión del modelado DEA en el contexto de solo 2 variables. En el informe

completo del Justicia en Números los demás gráficos completan las conclusiones y explicaciones relativas a los resultados alcanzados por la aplicación del modelo.

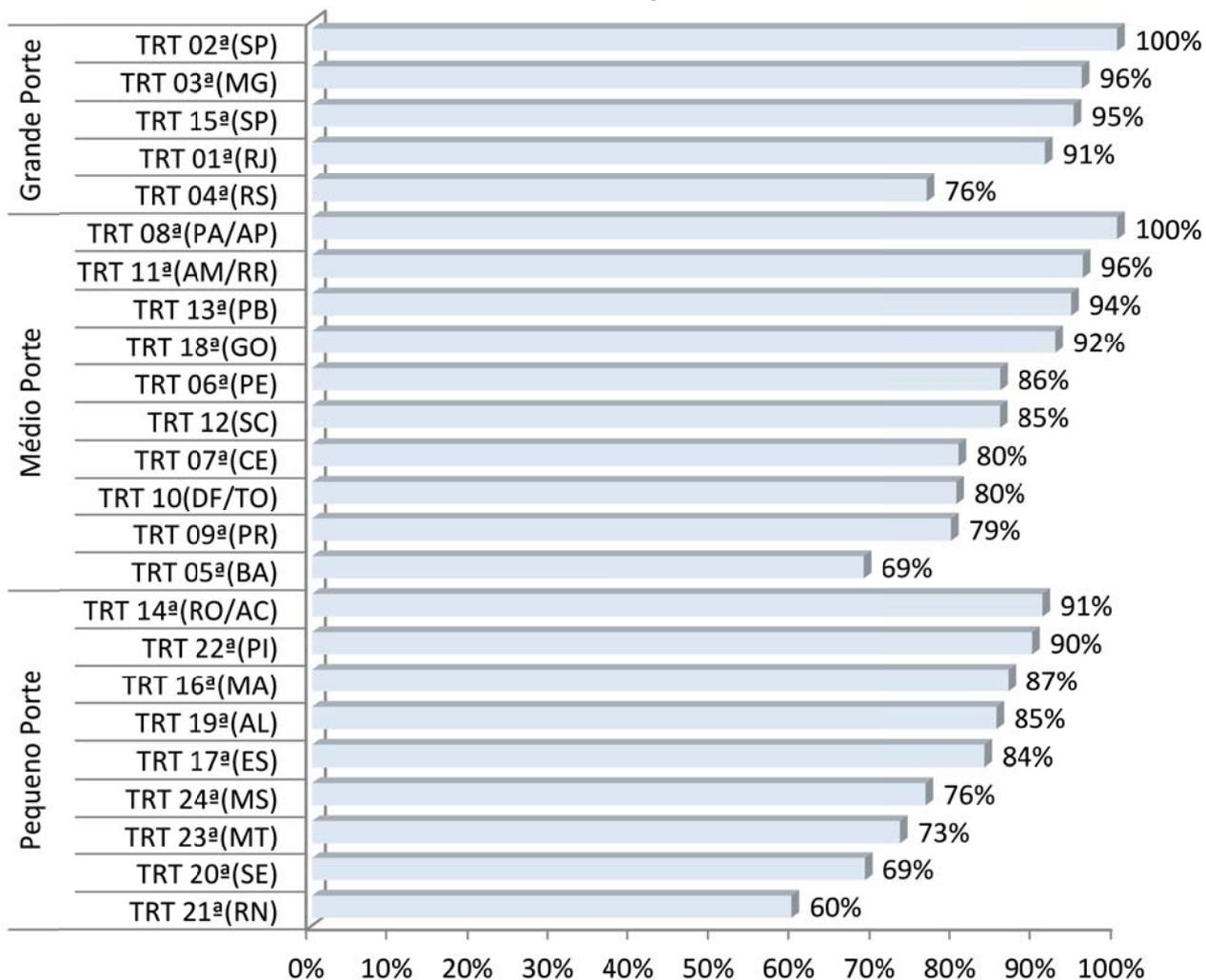
La eficiencia media de la Justicia Estatal en el año 2012 fue de un 73 %, y de la Justicia Laboral de un 85 %, según la aplicación de la técnica DEA. En la Justicia Estatal hay mayor discrepancia entre los tribunales, habiendo casos, como en el TJ-Roraima y en el TJ-Piauí, en que la eficiencia relativa fue de solo un 35 % y 37 %, respectivamente, y con cinco tribunales destacándose positivamente, pues alcanzaron la eficiencia máxima. Son ellos: TJ – Rio Grande do Sul, TJ – Rio de Janeiro, TJ – Acre, TJ – Mato Grosso do Sul y TJ – Amapá, siendo que los 2 primeros son de grande porte y los 3 últimos de pequeño. Ningún tribunal de porte mediano ha logrado alcanzar los 100 % de eficiencia.

En la Justicia Laboral los datos son más uniformes y, por ello, la amplitud de los índices es menor, con la menor eficiencia verificada en el TRT 21ª - RN, con un 60 %. Sin embargo, solo dos tribunales alcanzaron eficiencia máxima, siendo el TRT 2ª (SP) como representante del grupo de grande porte, y el TRT 8ª (PA/AP) del grupo de porte mediano.

**Gráfico 9 – Índice de Productividad Comparada IPC-Jus – Justicia Estatal**



**Gráfico 10 – Índice de Productividad Comparada IPC-Jus – Justicia Laboral**



## 7. Conclusiones

Los números presentados desvelan un escenario de autoanálisis para el Poder Judicial. El mayor obstáculo apunta para la difícil resolución de los procesos en tramitación, puesto que los esfuerzos para juzgar y bajar procesos no han sido suficientes ante el creciente aumento de la demanda. Más específicamente, al analizar el crecimiento de los casos nuevos juntamente con los indicadores de jueces y empleados, se pudo observar que los tribunales no logran dar seguimiento a los procesos con relación al stock existente, una vez que los procesos que ingresan crecen más significativamente que la cantidad de sentencias y de bajas. Tal desempeño causó la caída de 4,3 puntos porcentuales en el índice de bajados por caso nuevo en el cuatrienio, el cual ha registrado desde 2011 índices debajo de 100 %, indicando que los tribunales no han logrado bajar ni siquiera la cantidad de procesos nuevos que ingresaron.

En ese escenario, se señala el peso ejercido por los procesos de ejecución fiscal, que representan un 40 % del stock de procesos pendientes y solo un 13 % de los casos nuevos. La principal dificultad está en la reducción del stock, ya que aún con esfuerzos

emprendidos en 2011 y 2012 para aumentar el número de procesos bajados, la cantidad de procesos en tramitación sigue subiendo. La tasa de congestión en la ejecución fiscal es del 89 %, es decir, de cada 100 procesos en tramitación, 11 son bajados en el transcurso del año. Además de eso, 8 % de los procesos de ejecución fiscal en tramitación fueron sentenciados en el 2012.

En cuanto a la aplicación del Índice de Productividad Comparada (IPC-Jus), vale considerar que la utilización del método DEA pondera el volumen de procesos, fuerza laboral y gastos con los resultados de productividad obtenidos. Con esa ponderación se pueden identificar, de forma cuantitativa, los tribunales que tienen espacio para mejorar su desempeño con relación a otros tribunales que han producido más con insumos equivalentes. Es posible así dimensionar el contexto del desempeño de los tribunales que logran bajar más procesos y también mantener sus tasas de congestión en niveles menores. El ejemplo de los tribunales paradigmas - que alcanzan porcentajes mayores de eficiencia - puede contribuir para incentivar la mejoría de productividad de los demás tribunales que no logran alcanzar resultados semejantes.

Juntamente con las iniciativas de enfrentamiento del problema de las ejecuciones fiscales, aliado a los proyectos de modernización de la gestión judicial, el camino del análisis de productividad comparada entre tribunales se presenta como alternativa, en el sentido de perfeccionar el desempeño global del Poder Judicial ante un escenario de creciente litigación.

Por fin se destaca que los datos presentados representan un esfuerzo de comprensión para el mejor entendimiento del contexto del Poder Judicial brasileño. Muchos avances rumbo a una comprensión más precisa de la realidad aún deben ser logrados, para que, juntamente con las informaciones traídas en el Informe Justicia en Números, orienten la adopción de políticas judiciales dirigidas hacia el continuo perfeccionamiento de la prestación de justicia en Brasil.

# 8. Anexo – Infográficos

## 8.1 Total del Poder Judicial (excepto STF y Consejos).



### Indicadores por Magistrado

						
	Carga de Trab.	Δ (+/-)	Proc. Julgados	Δ (+/-)	Proc. Baixados	Δ (+/-)
Superiores	13.697	↑ 60,2%	6.817	↑ 36,8%	5.719	↑ 26,9%
2º Grau	3.065	↑ 1,3%	1.507	↑ 1,4%	1.403	↑ 7,6%
1º Grau	5.652	↑ 1,0%	1.093	↑ 0,3%	1.344	↑ 5,9%
Turmas Recursais	1.490	↑ 25,0%	560	↑ 22,0%	553	↑ 33,0%
Juizados Especiais	3.626	↑ 1,8%	1.841	↑ 3,1%	1.762	↓ -4,4%
Turma Uniformização	65	↑ 39,0%			31	↑ 60,9%
Poder Judiciário	5.618	↑ 1,8%	1.450	↑ 1,4%	1.628	↑ 4,1%

### Indicadores de Produtividade

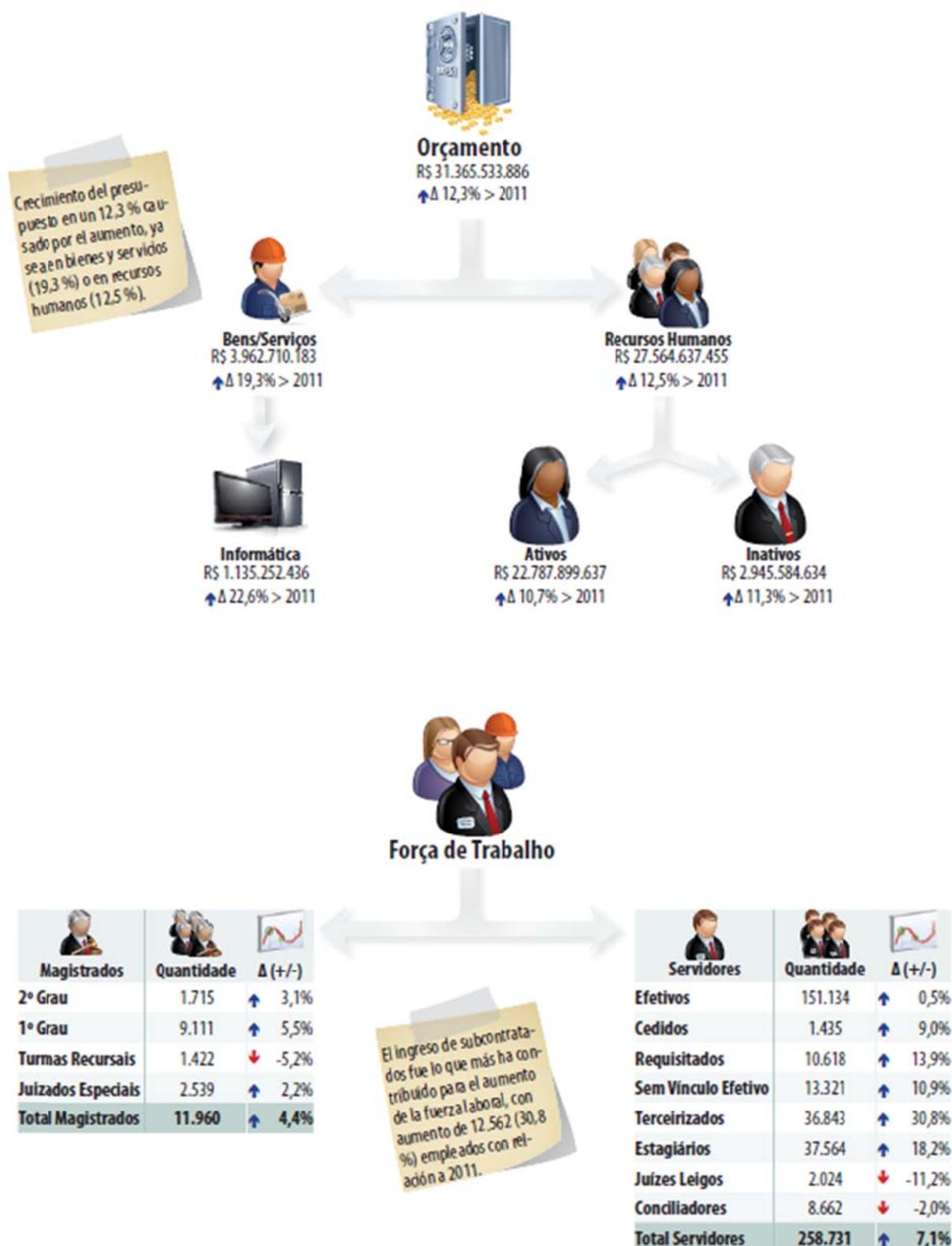
						
	Baixados/Cn	Δ (+/-)	Taxa Congest.	Δ (+/-)	Conhecimento	Execução
Superiores	52,6%	↓ Δ 4,17	102,3%	↑ Δ 23,57	0,0%	0,0%
2º Grau	99,9%	↑ Δ 1,69	46,3%	↓ Δ -3,33	não se aplica	
1º Grau	97,3%	↓ Δ -1,39	75,6%	↓ Δ -1,18	63,4%	85,8%
Turmas Recursais	88,3%	↑ Δ 8,57	60,2%	↓ Δ -1,78	não se aplica	
Juizados Especiais	100,6%	↓ Δ -4,80	50,0%	↑ Δ 1,90	49,2%	57,4%
Turma Uniformização	76,9%	↓ Δ -3,67	52,1%	↓ Δ -6,52	não se aplica	
Poder Judiciário	98,5%	↓ Δ -0,83	69,9%	↓ Δ -1,03	60,0%	84,8%

Caída en la tasa de congestión en todas las instancias y órganos, excepto los juzgados especiales.

### Movimentação Processual

									
	Estoque	Δ (+/-)	Casos Novos	Δ (+/-)	Julgados	Δ (+/-)	Baixados	Δ (+/-)	Saldo Estimado
Superiores	531.333	↑ 156,0%	458.290	↓ -2,4%	559.030	↑ 36,8%	468.995	↑ 26,9%	520.628
2º Grau	2.878.874	↓ -0,9%	3.341.368	↑ 9,3%	3.585.334	↑ 5,4%	3.337.208	↑ 11,1%	2.883.034
1º Grau	53.602.212	↑ 1,9%	18.015.579	↑ 11,0%	14.256.768	↑ 3,7%	17.520.169	↑ 9,5%	54.084.299
Turmas Recursais	1.185.069	↑ 22,8%	974.621	↑ 9,6%	870.589	↑ 11,4%	860.345	↑ 21,4%	1.299.345
Juizados Especiais	5.819.414	↑ 1,7%	5.423.366	↑ 0,7%	5.490.327	↑ 3,4%	5.617.083	↓ -2,8%	5.625.697
Turma Uniformização	1.568	↑ 7,8%	2.588	↑ 68,6%			1.989	↑ 60,9%	1.294
<b>Total</b>	<b>64.018.470</b>	<b>↑ 2,6%</b>	<b>28.215.812</b>	<b>↑ 8,4%</b>	<b>24.762.048</b>	<b>↑ 4,7%</b>	<b>27.805.789</b>	<b>↑ 7,5%</b>	<b>64.428.493</b>

## 8.2 Infográfico del Total de la Justicia Estatal



### Indicadores por Magistrado

	Carga de Trab.	Δ (+/-)	Proc. Julgados	Δ (+/-)	Proc. Baixados	Δ (+/-)
2º Grau	2.533	↑ 3,2%	1.292	↑ 3,4%	1.193	↑ 9,2%
1º Grau	6.606	↓ -1,5%	1.090	↓ -4,0%	1.384	↑ 2,4%
Turmas Recursais	638	↑ 24,6%	297	↑ 28,8%	328	↑ 27,2%
Juizados Especiais	3.472	↑ 2,5%	1.754	↑ 4,6%	1.634	↓ -5,9%
Justiça Estadual	6.208	↑ 0,0%	1.423	↓ -0,5%	1.611	↑ 1,5%

### Indicadores de Produtividade

	Baixados/Cn	Δ (+/-)	Taxa Congest.	Δ (+/-)	Conhecimento	Execução
2º Grau	96,6%	↑ Δ 1,36	45,2%	↓ Δ -3,22	não se aplica	
1º Grau	95,8%	↓ Δ -0,93	78,6%	↓ Δ -0,93	67,9%	87,7%
Turmas Recursais	90,4%	↑ Δ 3,95	44,4%	↓ Δ -0,43	não se aplica	
Juizados Especiais	97,7%	↓ Δ -6,30	52,0%	↑ Δ 3,73	51,0%	59,0%
Justiça Estadual	96,2%	↓ Δ -1,80	73,3%	↓ Δ -0,55	64,2%	86,7%

El índice de sentencias por juez ha disminuido en razón del desempeño del 1º grado. En el 2º grado, en los juzgados especiales y en las turmas recursales el resultado ha sido positivo.

### Movimentação Processual

	Estoque	Δ (+/-)	Casos Novos	Δ (+/-)	Julgados	Δ (+/-)	Baixados	Δ (+/-)	Saldo Estimado
2º Grau	1.616.374	↑ 0,3%	2.118.193	↑ 11,0%	2.215.198	↑ 7,7%	2.045.435	↑ 12,6%	1.689.132
1º Grau	45.680.963	↑ 1,9%	13.161.705	↑ 9,1%	9.929.067	↑ 1,3%	12.609.020	↑ 8,1%	46.233.648
Turmas Recursais	322.726	↑ 27,8%	515.577	↑ 15,3%	422.908	↑ 22,1%	466.281	↑ 20,6%	372.022
Juizados Especiais	4.398.657	↑ 5,9%	4.244.564	↑ 2,4%	4.453.990	↑ 6,4%	4.147.889	↓ -3,8%	4.495.332
Total	52.018.720	↑ 2,3%	20.040.039	↑ 8,0%	17.021.163	↑ 3,8%	19.268.625	↑ 6,0%	52.790.134

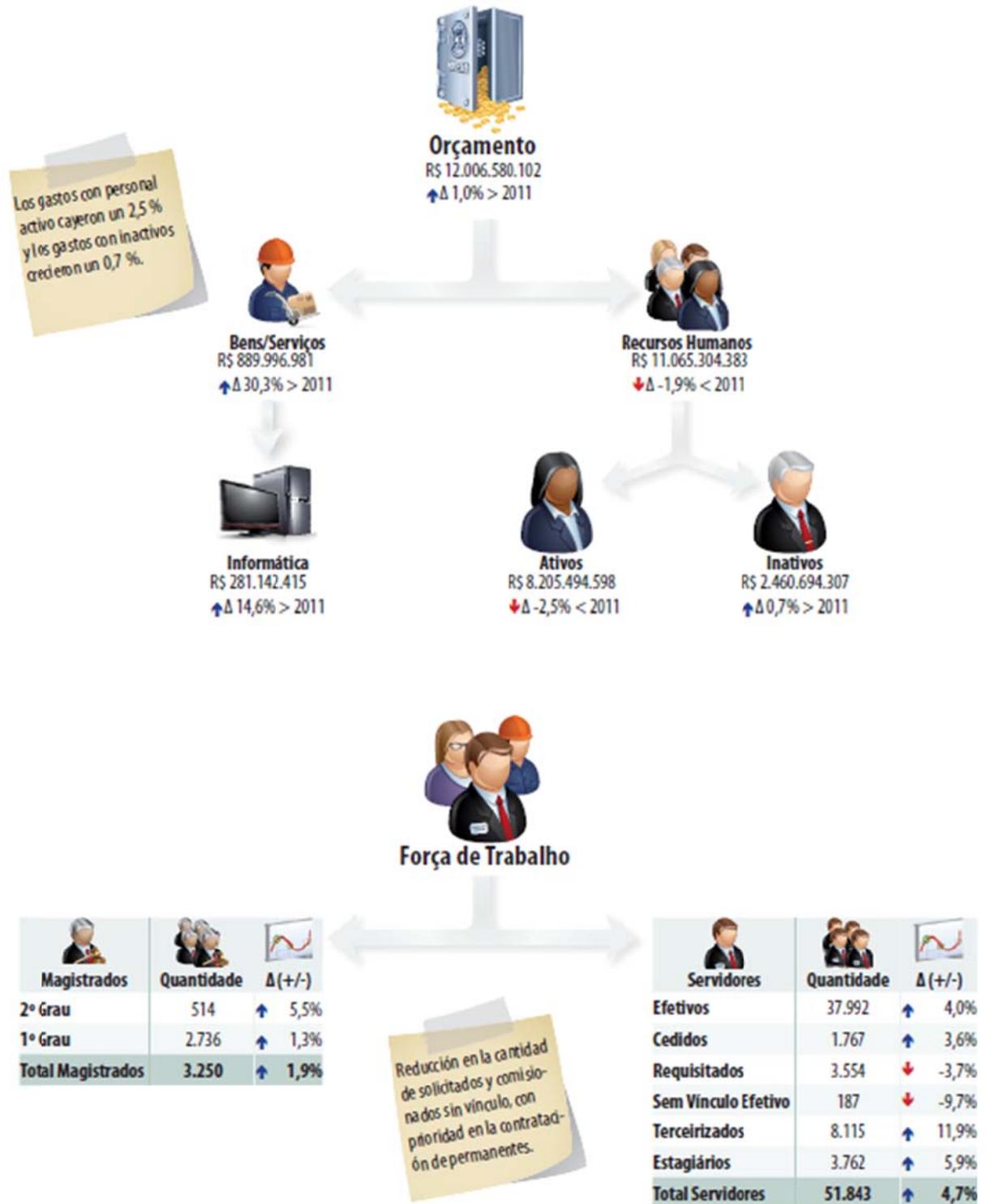
### Justiça Estatal: Panorama Global

En proporción los gastos crecieron de forma más acentuada que los recursos humanos y la litigiosidad. Mientras que los gastos subieron un 24,7 % entre 2009 y 2012, la fuerza laboral creció un 14,8 % y el número de jueces, 5,7 %. Con relación a la litigiosidad hubo incremento de un 13,1 % de casos nuevos, con 5,8 % de bajados y reducción de 2,5 % en la cantidad de sentencias dictadas. En líneas generales, aún con el aumento en la estructura de los tribunales de justicia en términos de recursos humanos y materiales, los tribunales no lograron sentenciar y bajar, en proporción, en los mismos niveles de los recursos recibidos. Se puede notar que el principal aumento de gastos se refiere a recursos humanos, que crecieron en el período cerca de R\$ 5.400 millones y que corresponden al 88 % del presupuesto total de la Justicia Estatal.

La fuerza laboral sumó 258.731 empleados en el 2012. El principal factor para el crecimiento de un 14,8 % se relaciona mayormente con el aumento del 72 % de trabajadores sin vínculo con la administración, con el ingreso de casi 24 mil subcontratados y pasantes en el cuatrienio, representando ampliación de un 52 % y 44 % en cada categoría, respectivamente.

La tasa de congestión se ha mantenido relativamente constante. Después de un pequeño aumento en el 2010, bajó de 74,3 % para 73,3 % en el 2012. La reducción de tasa se dio de forma más acentuada en el 2º grado, que redujo 5 puntos porcentuales (p.p.). Ahora en el 1º grado hubo reducción en menos de 1 p.p. y aumento de casi 3 p.p. en los juzgados especiales. La Justicia Estatal ha disminuido todos los años la proporción de procesos bajados ante los casos nuevos, llegando en 2012 al nivel de 96,2 %. Eso significa que el 3,8 % de los procesos que ingresaron en 2012 van a colaborar para el aumento de casos pendientes para el siguiente año. Se observa que ese resultado ha sido causado por el 1º grado y juzgados especiales. En el 2º grado y en las turmas recursales, la evaluación es positiva, puesto que el índice de procesos bajados por caso nuevo está subiendo. La productividad, medida por la media de sentencias por juez, cayó casi un 8 % y alcanzó el nivel de 1.423, equivalente a un promedio de 120 sentencias dictadas a menos por cada juez.

## 8.3 Infográfico del Total de la Justicia Laboral



### Indicadores por Magistrado

							
	Carga de Trab.	Δ (+/-)	Proc. Julgados	Δ (+/-)	Proc. Baixados	Δ (+/-)	
2º Grau	2.021	↓ -0,8%	1.363	↓ -6,9%	1.232	↓ -3,3%	
1º Grau	2.507	↑ 2,6%	1.113	↓ -0,6%	1.152	↑ 2,7%	
Justiça do Trabalho	2.430	↑ 2,0%	1.153	↓ -1,7%	1.164	↑ 1,7%	

### Indicadores de Produtividade

							
	Baixados/Cn	Δ (+/-)	Taxa Congest.	Δ (+/-)	Conhecimento	Execução	
2º Grau	97,4%	↓ Δ -5,84	26,6%	↑ Δ 2,09	não se aplica		
1º Grau	98,2%	↓ Δ -1,76	49,6%	↓ Δ -0,50	34,8%	67,9%	
Justiça do Trabalho	98,0%	↓ Δ -2,43	46,8%	↓ Δ -0,24	34,8%	67,9%	

A pesar del aumento acumulado de 12,6% de la productividad en el cuatrienio, esta ha registrado caída de 1,7% en el último año.

### Movimentação Processual

										
	Estoque	Δ (+/-)	Casos Novos	Δ (+/-)	Julgados	Δ (+/-)	Baixados	Δ (+/-)	Saldo Estimado	
2º Grau	212.187	↓ -3,8%	650.085	↑ 8,2%	700.825	↓ -1,8%	633.257	↑ 2,1%	229.015	
1º Grau	3.040.911	↑ 0,0%	3.209.536	↑ 5,8%	3.046.501	↑ 0,7%	3.151.029	↑ 3,9%	3.099.418	
Total	3.253.098	↓ -0,2%	3.859.621	↑ 6,2%	3.747.326	↑ 0,2%	3.784.286	↑ 3,6%	3.328.433	

## Justicia Laboral: Panorama Global

El gasto total de la Justicia Laboral fue de R\$ 12.000 millones. En el período transcurrido entre 2009 y 2011, los gastos registran caídas medias de cerca de 1 % al año<sup>9</sup>, cuando, en el 2012, registró, por primera vez en la serie histórica, un alza de 1 %. Los gastos con recursos humanos son expresivos y concentran el 92,2 % de todo el presupuesto. Esa relación porcentual se mantuvo constante en cerca de 95 % de 2009 a 2011, cuando solo en 2012 registró caída de 3 puntos porcentuales (p.p.)<sup>10</sup>. Mientras que los gastos con recursos humanos se redujeron 1,5 % en el cuatrienio, el inverso ocurrió con bienes y servicios (aumento de 49,8 %) y con gastos con informática (aumento de 37,8 %).

A pesar de la caída acumulada en los gastos con recursos humanos, el cuadro de empleados y de jueces ha crecido. El total de empleados aumentó un 14,7 %, llegando a 51.843 empleados en el 2012, cuyos cargos han sido ocupados, mayormente, por permanentes (73,3 %), con la fuerza laboral auxiliar siendo compuesta por solo un 15,7 % de subcontratados y 7,3 % de pasantes. La Justicia Laboral prioriza la utilización de cuadro propio, ya que la cantidad de comisionados sin vínculo es muy pequeña, de un 0,4 %, y

<sup>9</sup> Todos los valores monetarios de 2009 a 2011 presentados en este informe se encuentran deflactados por el IPCA/Dic 2012.

<sup>10</sup> Como se trata de un índice, la variación del porcentaje de gastos es preferiblemente analizada en términos absolutos, en puntos porcentuales.

6,9 % de solicitados, igualmente divididos entre solicitados dentro y fuera del Poder Judicial. Ahora con relación a la cantidad de jueces, se puede notar que desde 2009 hubo un aumento de 63 jueces (2 %), con reducción de 19 jueces de 2º grado (4 %) y aumento de 82 jueces del 1º grado (3 %). De esa manera, la Justicia Laboral tenía, en el fin de 2012, a 3.250 jueces actuando en los TRFs en el ámbito del 1º y del 2º grado.

La carga de trabajo por juez ha sufrido pequeños aumentos desde 2009, acumulando una variación total de un 6,6 % en el período. La productividad también ha aumentado en el 2º grado y en el 1º grado y, de forma consolidada, creció un 12,6 % en el cuatrienio.

Se registró aumento en todo el movimiento de procesos, tanto con relación al ingreso de procesos como también en cuanto al número de sentencias y de procesos bajados. Eso ocurrió en las dos instancias de la justicia laboral. Sin embargo, aún con esos aumentos, la Justicia Laboral bajó el 98 % de los casos nuevos y, por lo tanto, es importante diligenciar para alcanzar el nivel de los 100 % y así evitar la acumulación de stock para el año siguiente.

La tasa de congestiónamiento, que cayó hasta 2011, se mantuvo prácticamente constante en el 2012. La caída acumulada en la tasa de congestiónamiento fue de 3,1 puntos porcentuales (p.p.)<sup>11</sup>, pero en el último año fue de solo 0,2 p.p.

---

<sup>11</sup> Como se trata de un índice, la variación de la tasa de congestiónamiento es preferiblemente analizada en términos absolutos, en puntos porcentuales.

## 8.4 Infográfico del Total de la Justicia Federal



## Indicadores por Magistrado

	Carga de Trab.	Δ (+/-)	Proc. Julgados	Δ (+/-)	Proc. Baixados	Δ (+/-)
2º Grau	13.913	↑ 2,3%	4.565	↑ 4,9%	4.524	↑ 16,5%
1º Grau	5.212	↑ 8,1%	809	↑ 14,1%	1.262	↑ 24,6%
Turmas Recursais	10.534	↑ 75,7%	3.341	↑ 56,5%	2.941	↑ 86,4%
Juizados Especiais	5.709	↑ 22,3%	3.019	↑ 23,3%	3.498	↑ 37,5%
Turma Uniformização	65	↑ 39,0%			31	↑ 60,9%
Justiça Federal	6.894	↑ 1,5%	1.751	↑ 1,0%	2.272	↑ 11,1%

## Indicadores de Produtividade

	Baixados/Cn	Δ (+/-)	Taxa Congest.	Δ (+/-)	Taxa de Congestionamento	Execução
2º Grau	115,9%	↑ Δ16,83	61,7%	↓ Δ-4,95	não se aplica	
1º Grau	149,1%	↑ Δ32,59	75,1%	↓ Δ-3,29	48,4%	83,6%
Turmas Recursais	85,8%	↑ Δ13,01	70,2%	↓ Δ-1,95	não se aplica	
Juizados Especiais	123,3%	↑ Δ11,52	43,5%	↓ Δ-4,26	43,9%	27,8%
Turma Uniformização	76,9%	↓ Δ-3,67	52,1%	↓ Δ-6,52	não se aplica	
Justiça Federal	125,0%	↑ Δ16,54	65,3%	↓ Δ-3,09	45,5%	78,6%

Mejora en todos los indicadores de desempeño, ya sea de forma global o por instancia, con aumento de la productividad, de los procesos bajados por juez y de los bajados por caso nuevo, asociado a la reducción de la tasa de congestión.

## Movimentação Processual

	Estoque	Δ (+/-)	Casos Novos	Δ (+/-)	Julgados	Δ (+/-)	Baixados	Δ (+/-)	Saldo Estimado
2º Grau	1.026.932	↓ -0,7%	507.368	↓ -3,4%	593.452	↑ 1,8%	588.089	↑ 13,0%	946.211
1º Grau	4.810.673	↑ 3,3%	966.868	↓ -9,1%	923.566	↑ 6,6%	1.441.186	↑ 16,4%	4.336.355
Turmas Recursais	862.343	↑ 21,0%	459.044	↑ 3,9%	447.681	↑ 2,8%	394.064	↑ 22,4%	927.323
Juizados Especiais	1.420.757	↓ -9,5%	1.178.802	↓ -5,0%	1.036.337	↓ -8,0%	1.469.194	↑ 0,0%	1.130.365
Turma Uniformização	1.568	↑ 7,8%	2.588	↑ 68,6%			1.989	↑ 60,9%	
Total	8.122.273	↑ 1,9%	3.114.670	↓ -4,8%	3.001.036	↓ -0,4%	3.894.522	↑ 9,7%	7.342.421

## Justiça Federal: Panorama Global

La Justicia Federal es la única rama del Poder Judicial que ha logrado reducir sus gastos a lo largo de la serie histórica. Esa reducción es un reflejo especialmente de los gastos con recursos humanos, que están disminuyendo año tras año, fenómeno registrado en todos los cinco TRFs<sup>12</sup>. A pesar de la reducción en los gastos totales, los gastos con bienes y servicios crecieron un 13 % y los gastos con informática, 21 %. El número de empleados también cayó, registrando 759 empleados menos (2 %), con aumento de 2.600 permanentes y reducción de 2.032 solicitados y 1.329 subcontratados, indicando que la Justicia Federal ha priorizado el mantenimiento del cuadro propio de empleados del tribunal. Sin embargo, aun así, la fuerza laboral auxiliar (pasantes y subcontratados) todavía es muy expresiva y representa un 32 % del total de empleados. La cantidad de jueces disminuyó por el segundo año seguido y pasó de 1.853 para 1.714 entre 2010 y 2012.

Otro aspecto de la Justicia Federal se refiere a su capacidad de retornar recursos financieros al tesoro público en la forma de recaudación. Los ingresos, que sumaron R\$

<sup>12</sup> Todos los valores monetarios de 2009 a 2011 presentados en este informe se encuentran deflactados por el IPCA/Dic 2012.

9.000 millones en 2012, superan en un 26 % los gastos totales de la Justicia (R\$ 7.000 millones), aunque haya presentado fuertes oscilaciones en el período de 2009 a 2012, tanto de forma global como en el análisis de cada tribunal.

Asociada a la reducción de costos y de la fuerza laboral está también la demanda por la justicia, que después de sufrir oscilaciones de 2009 a 2011, registró una caída de 5 % en el 2012. No obstante, los magistrados lograron producir más que en los años anteriores, con índice de sentencias por magistrado de 1.751, lo que generó aumento en el indicador de un 5 % con relación a 2009 y aumento de un 11 % en el total de sentencias dictadas y de procesos bajados.

Con aumento de las sentencias y procesos bajados y reducción de los casos nuevos, es natural que el resultado sea una caída en la tasa de congestión, que alcanzó 65 % en el 2012, en todas las instancias. El índice de procesos bajados por caso nuevo también presentó desempeño satisfactorio, con crecimiento de 16,5 p.p., alcanzando el nivel de 125 %.

Por lo tanto se concluye que la Justicia Federal presentó en el 2012 un escenario positivo, con reducción de recursos financieros y humanos, asociado al aumento de la productividad y de los indicadores de desempeño.

## 8.5 Infográfico del Total de la Justicia Electoral



### Indicadores por Magistrado

							
	Carga de Trab.	Δ (+/-)	Proc. Julgados	Δ (+/-)	Proc. Baixados	Δ (+/-)	
2º Grau	384	↑ 42,1%	290	↑ 48,3%	270	↑ 43,5%	
1º Grau	247	↑ 526,1%	120	↑ 610,5%	107	↑ 438,3%	
Justiça Eleitoral	262	↑ 390,5%	134	↑ 367,5%	120	↑ 285,6%	

### Indicadores de Produtividade

							
	Baixados/Cn	Δ (+/-)	Taxa Congest.	Δ (+/-)	Taxa de Congestionamento		
					Conhecimento	Execução	
2º Grau	106,7%	↓ Δ -87,93	20,7%	↓ Δ -6,19	não se aplica		
1º Grau	46,5%	↓ Δ -54,06	59,4%	↑ Δ 11,07	59,3%	85,1%	
Justiça Eleitoral	51,7%	↓ Δ -76,00	53,6%	↑ Δ 12,72	59,3%	85,1%	

Aumento de 9 veces en el número de casos nuevos debido a la realización de elecciones.

### Movimentação Processual

										
	Estoque	Δ (+/-)	Casos Novos	Δ (+/-)	Julgados	Δ (+/-)	Baixados	Δ (+/-)	Saldo Estimado	
2º Grau	21.883	↓ -39,6%	63.419	↑ 190,7%	72.850	↑ 64,7%	67.684	↑ 59,4%	17.618	
1º Grau	62.840	↑ 10,7%	671.493	↑ 1052,3%	351.584	↑ 603,3%	312.451	↑ 422,2%	408.559	
Total	84.723	↓ -8,9%	734.912	↑ 817,6%	424.434	↑ 350,5%	380.135	↑ 271,6%	439.500	

### Justicia Electoral: Panorama Global

El gasto total de los Tribunales Regionales Electorales creció un 8 % en el último año<sup>13</sup> y alcanzó R\$ 4.000 millones en el 2012. El aumento observado en el año 2012 se justifica en especial por la realización de elecciones, cuyo gasto con el pleito electoral fue de cerca de R\$ 392 millones. Otro aspecto que impulsa el aumento de los gastos es el gasto con informática, que subió R\$ 31 millones (12,8 %) y con bienes y servicios, que subió R\$ 36 millones (8 %).

Con relación a la realización de elecciones, se observa que estas consumieron cerca del 10 % del presupuesto total, a un promedio de R\$ 2,84 por elector. Entre los gastos con elecciones, cerca de R\$ 181 millones (46 %) fueron para el pago de hora extra de empleados, R\$ 6,7 millones (1,7 %) con hora extra de contratados y R\$ 6,3 millones (1,62 %) con la requisición extraordinaria de 721 empleados exclusivamente para la realización de las elecciones, que generaron un costo medio de R\$ 8,8 mil por persona. De esa manera, estos gastos con personal representaron casi la mitad de todos los gastos con elecciones.

Los gastos con recursos humanos, que representan el 82,5 % del total del

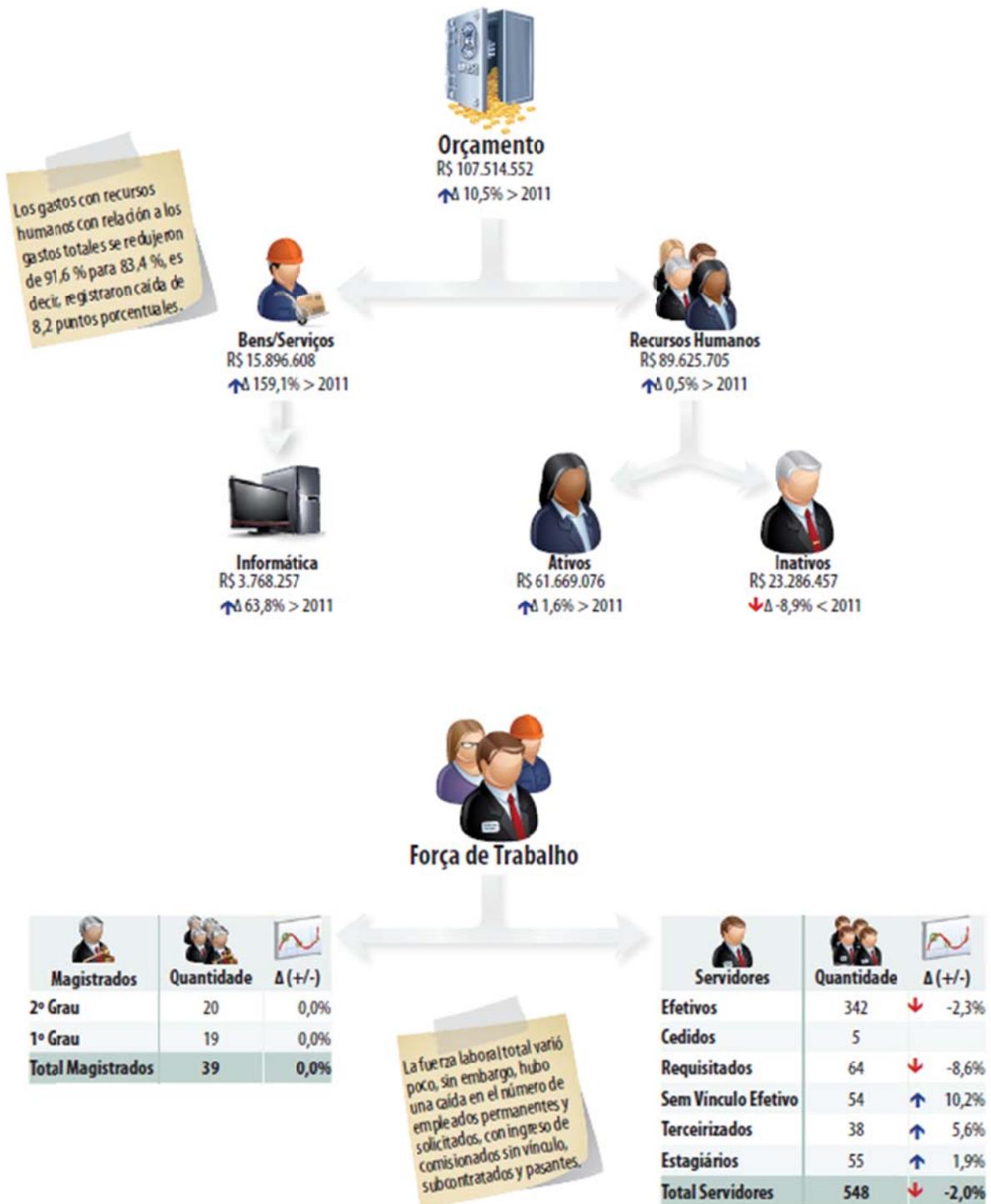
<sup>13</sup> Todos los valores monetarios de 2011 presentados en este informe se encuentran deflactados por el IPCA/Dic 2012.

presupuesto, fueron responsables por la remuneración de un cuadro de 28.155 empleados, formado por un 49 % de permanentes, 27 % de solicitados, 15 % de subcontratados, 7 % de pasantes, 0,4 % de comisionados sin vínculo y 2,6 % de solicitados extraordinariamente para elecciones. La fuerza laboral creció solo un 1,7 %, que se justifica por la requisición de los 721 empleados en carácter extraordinario para realización del pleito electoral. La Justicia Electoral cuenta además con 3.178 jueces, entre 2º grado y 1º grado.

Brasil cuenta con un electorado de 138 millones de personas, lo que corresponde al 71 % de la población nacional. Hay 487.650 urnas electrónicas, lo que genera un promedio de una urna para cada grupo de 283 electores.

En términos de litigiosidad, tramitaron casi 820 mil procesos, de los cuales el 90 %, 735 mil, ingresaron en el 2012. El número de casos nuevos superó en 9 veces la cantidad de 2011 debido a la realización de elecciones. Sin embargo, fueron bajados solo 380 mil proceso, o sea, prácticamente la mitad de lo que ingresó, lo que va a generar un aumento de stock para el siguiente año.

## 8.6 Infográfico del Total de la Justicia Militar Estatal



## Indicadores por Magistrado

							
	Carga de Trab.	Δ (+/-)	Proc. Julgados	Δ (+/-)	Proc. Baixados	Δ (+/-)	
2º Grau	210	↓ -11,3%	150	↓ -2,4%	137	↓ -6,1%	
1º Grau	486	↓ -2,2%	222	↓ -3,3%	253	↑ 24,3%	
Justiça Militar	345	↓ -5,3%	185	↓ -2,9%	193	↑ 11,2%	

## Indicadores de Produtividade

							
	Baixados/Cn	Δ (+/-)	Taxa Congest.	Δ (+/-)	Conhecimento	Execução	
2º Grau	119,1%	↑ Δ 1,24	27,8%	↓ Δ -4,71	não se aplica		
1º Grau	112,2%	↑ Δ 30,57	47,8%	↓ Δ -11,33	44,3%	54,0%	
Justiça Militar	114,6%	↑ Δ 20,52	41,9%	↓ Δ -8,81	44,3%	54,0%	

La reducción de 9 puntos porcentuales en la tasa de congestión fue causada por el buen desempeño de todos los tres tribunales, ya que todos redujeron sus tasas.

## Movimentação Processual

										
	Estoque	Δ (+/-)	Casos Novos	Δ (+/-)	Julgados	Δ (+/-)	Baixados	Δ (+/-)	Saldo Estimado	
2º Grau	1.498	↓ -19,2%	2.303	↓ -7,1%	3.009	↓ -2,4%	2.743	↓ -6,1%	1.058	
1º Grau	4.916	↑ 4,2%	4.279	↓ -9,6%	4.217	↓ -3,3%	4.802	↑ 24,3%	4.393	
Total	6.414	↓ -2,4%	6.582	↓ -8,7%	7.226	↓ -2,9%	7.545	↑ 11,2%	5.451	

## Justicia Militar Estatal: Panorama Global

La Justicia Militar Estatal registró aumento de un 10,5 % de su gasto total (R\$ 10,2 millones), llegando a la cifra de R\$ 107,5 millones, lo que representa un 0,005 % del PIB, 0,063 % del gasto público y R\$ 1,48 por habitante de los tres estados que cuentan con Justicia Militar Estatal (SP, MG y RS). El crecimiento de los gastos totales fue influenciado especialmente por el ítem de bienes y servicios, que creció un 159 %, registrando aumento de casi R\$ 10 millones.

Entre el total de 548 de empleados de la Justicia Militar Estatal, el 62 % son empleados permanentes, siendo 12 % solicitados, 10 % comisionados sin vínculo con la administración, y 17 % subcontratados y pasantes. Esa cantidad poco varió con relación a 2011, apuntando reducción de solo 11 empleados. El cuadro de 39 jueces está dividido de forma casi igualitaria entre 2º grado (20) y 1º grado (19) y se mantuvo absolutamente constante de 2011 para 2012. Sin embargo, hubo una ligera reducción de un 2,9 % de la productividad, medida por la media de sentencias por juez, pero con aumento en el número de procesos bajados por juez en un 11,2 %.

Tramitaron casi 13 mil procesos durante el año de 2012, siendo 6.582 (51 %) de casos nuevos y 6.414 (49 %) de casos que ya estaban pendientes desde el año anterior, con caída de un 5,7 % con relación a 2011. Por consiguiente, con la disminución de los

procesos en tramitación y el mantenimiento del cuadro de jueces, la carga laboral también se redujo tanto en el 1º grado como en el 2º grado, llegando al nivel de 345 procesos por juez.

La tasa de congestión registró caída de casi 9 puntos porcentuales<sup>14</sup>, llegando a 42 %, causada por la reducción de 8,7 % de los casos nuevos, de 2,4 % de los casos pendientes asociado al aumento de 11,2 % en los procesos bajados. A pesar del aumento en el número de procesos bajados, las sentencias disminuyeron en un 3 %. Por su parte, la caída en la tasa de congestión se dio por el buen desempeño del 2º grado, que alcanzó un 28 % y redujo el índice en 5 puntos porcentuales (p.p.), y también en el 1º grado, tanto en la fase de conocimiento como en la fase de ejecución, habiendo alcanzado un 44,3 % en la fase de conocimiento (reducción de 9 p.p.) y 54 % en los procesos de ejecución (reducción de 18 p.p.).

---

<sup>14</sup> Como se trata de un índice, la variación de la tasa de congestión es preferiblemente analizada en términos absolutos, en puntos porcentuales.